

La ministra de la Producción en su laberinto

9 de Marzo de 2020



Jaime de Althaus
Para Lampadia

Hemos visto con interés una campaña de spots televisivos de la ONG OANES (Foro Hispano Americano de Intercambio de Información sobre Temas de Mar) denunciando una crisis en la pesca peruana ocasionada por regulaciones sin sustento que vienen desde la época del gobierno de Ollanta Humala, tales como, entre otras, la eliminación del régimen especial de pesca en el sur -algo que Chile no hizo, favoreciéndose.



No es usual y es bueno que se reclame tan claramente contra la arbitrariedad regulatoria. Es algo que también ha ocurrido, pero en menor escala, en el caso de los institutos y colegios privados afectados por sendos decretos de urgencia, por ejemplo.

Paralelamente, llamó la atención que la Ministra de la Producción, Rocío Barrios, ante la pregunta de la periodista Mávila Huertas de si la denuncia fiscal de que ha sido objeto respecto de un supuesto delito cometido cuando era jefa de administración de la PCM -denuncia que ella refutó-, no tendría que ver con lo acontecido con Imarpe (la supuesta colusión con la industria para presuntamente inflar la biomasa, y el DU que reorganiza esa institución de modo que su presidente ya no será un ex

almirante de la Marina), respondió: “No creo en las casualidades. Creo en causalidades”. Y añadió que le llamaba la atención que la campaña de spots –que –dijo- tienen ‘alguna’ orientación- “salga justo ahora cuando hacemos el cambio de dedocracia a meritocracia en el IMARPE”.

Lo que su respuesta puso en evidencia es que ella no se encuentra en buenos términos con la industria pesquera. Insinúa que la industria (¿la Sociedad Nacional de Pesquería?) estaría detrás de los fiscales para perjudicarla. La verdad, es difícil imaginar algo así.

También sugiere que la campaña de avisos es una reacción ante su intervención en IMARPE. Pero en realidad hace años que OANES defiende las causas expresadas en los avisos. Francisco Miranda, presidente de OANES, ni siquiera tiene intereses en la pesca. No es pesquero. Es un conocedor profundo de las pesquerías y del mar peruano. Explica que la campaña tiene “el objetivo de desterrar mitos sin fundamento en la pesquería”.

Es claro que los spots son una reacción –tardía quizá- ante la crisis que hay en el sector pesquero debido a agresiones regulatorias producidas desde la época del gobierno de Humala, que han deteriorado la situación financiera de las empresas y trabajadores de todo el sector.

Efectivamente, durante el gobierno de Ollanta Humala se dio el Decreto Supremo 005-Produce-2012, que Lampadía criticó porque, entre otras disposiciones, arbitrariamente movió la zona prohibida para la pesca industrial hasta la milla 10. Ver:

- <https://lampadia.com/recursos-naturales/graves-fallas-del-ordenamiento-pesquero>
- <https://lampadia.com/economia/mas-sobre-el-ordenamiento-pesquero>
- <https://lampadia.com/analisis/social/el-fracaso-del-decreto-005-produce>

Para el sector pesquero, ese decreto vino a llover sobre mojado, porque meses antes, mediante DS015-2011, el gobierno había anulado el régimen especial de la pesca en el sur, que permitía unas ventanas de penetración para la flota industrial hasta 1 milla del litoral, y esto debido a que en el sur el talud es vertical y profundo, de modo que la pesca industrial no ocasiona daño ni ambiental ni social. Francisco Miranda lo explica así:

*“...la pesca industrial en el sur del Perú (Entre Tacna y Arequipa), tenga un régimen especial de pesca, que le permita ingresar dentro de las cinco millas, en determinados lugares del litoral (No en toda la costa), donde no existan fondos rocosos cavernosos o fondos rocosos planos con praderas de algas y desembocaduras de ríos, hasta los 80 metros de profundidad. Además de la creación de un fondo especial basado en aportaciones de las pesqueras...
(<http://www.oannes.org.pe/editorial/vizcarra-avala-una-gestion-incompetente-en-la-pesca/>)*

Chile, por supuesto, mantuvo ese régimen especial, y por eso es que sus empresas pescan lo que en el mar peruano dejamos de pescar, ocasionando la ruina de empresas y trabajadores peruanos. Francisco Miranda lo describe:

“Mantener esta absurda posición les cuesta a las empresas pesqueras peruanas, el cierre de sus plantas en el sur del Perú, a los trabajadores la pérdida de sus trabajos y las consecuencias inherentes a la contribución indirecta que el sector pesca hace a la comunidad del sur cuando se pesca en la zona. Vale decir, no hay negocio para todos los demás incluidos en el cluster, porque no hay circulación de dinero. Macroconsult que hizo un estudio económico, manifiesta que se han perdido más de 3,000 empleos y más de 300 Millones de Dólares en la zona sur”.

Pues bien, ¿quién era viceministra de Pesquería cuando se anuló el régimen especial de pesca en el Sur? Pues nada menos que la actual ministra de la Producción, Rocío Barrios.

Decreto Supremo Nº 015-2011-PRODUCE

DECRETO SUPREMO QUE DEJA SIN EFECTO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE PESCA DE ANCHOVETA Y DISPONE LOS DESTINOS DEL FONDO DE PROMOCIÓN DE LA PESCA ARTESANAL - PROSUR



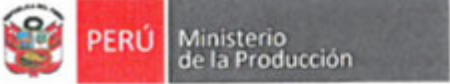
Que, asimismo, el artículo 2° del Decreto Supremo Nº 003-2008-PRODUCE, indicó que en caso un Gobierno Regional no formalizara su participación en el Régimen Especial de Pesca -REP, las actividades extractivas sólo podrían realizarse a partir de las 5 millas de la línea de costa, en la zona geográfica que corresponda;

Que, a su vez, el artículo 3° del Decreto Supremo Nº 003-2008-PRODUCE creó el Fondo para la Promoción de la Pesca Artesanal (PROSUR), como un mecanismo de promoción y desarrollo de la actividad pesquera artesanal y de los proyectos que benefician a las familias y a los miembros de las Organizaciones

Eso puede explicar entonces mucho de lo que está pasando. Incluida la denuncia penal a funcionarios y científicos de IMARPE por supuestamente haber inflado apreciablemente el dato de la biomasa de anchoveta para beneficiar a la industria pesquera; colusión en buena cuenta. Pues la denuncia penal fue interpuesta por el procurador del Ministerio de Producción, Fernando Vidal Malca.

Según el Almirante® Héctor Soldi, ex viceministro de pesquería y ex Presidente del Consejo Directivo de IMARPE, esa denuncia no tiene lógica. Explicó en Canal N que cuando el IMARPE realiza la evaluación del recurso con un crucero, conjuga varias metodologías. Una es la “dinámica de poblaciones”, que en este caso dio 8.3 millones de toneladas. Esa magnitud entra a una “tabla de decisión” con opciones para que la ministra tome la toma decisión acerca de qué cuota dar. Y ministra escogió 2.8 millones de toneladas, el 35% de la biomasa, una decisión razonable, intermedia. Pero el informe de recomendación a la ministra contiene al final conclusiones, una de las cuales es que la posibilidad de que las condiciones existentes entre el momento en que se hace el crucero y el

momento en que se otorga la cuota -que puede ser un mes y medio después- puedan cambiar. Y este informe advierte incluso que se presentaría una onda kelvin que podría afectar distribución del recurso:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" (2018-2027)
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

del patrón histórico, mientras que durante todo el 2019 el CG se ha encontrado por debajo de su respectivo patrón.

- En noviembre se espera el arribo a la costa sudamericana de ondas Kelvin cálidas, las mismas que contribuirían al incremento de las anomalías de la TSM, sin embargo, dicho evento podría ser seguido por el arribo de otras ondas Kelvin frías,

Y resulta que, efectivamente, entre el 6 y el 30 de noviembre aguas tropicales de Ecuador incursionaron en el mar peruano casi hasta Chimbote. Ocurrió lo que IMARPE predijo que podía suceder. Entonces la anchoveta se dispersó, los adultos se profundizaron y los juveniles se quedaron arriba. Por eso las tres primeras semanas fueron de muy buena pesca, pero luego solo encontraron juveniles. Eso es -aclará Soldi- lo que se escucha en los audios, no otra cosa.

La denuncia penal señala que uno de los 'modelos' había dado 3 millones de toneladas de biomasa y no 8.3 millones. Allí estaría la colusión. Se habría inflado enormemente el volumen de la biomasa para beneficiar a los pesqueros. Soldi refuta: "Es absurdo. Si hay una biomasa 3 millones e IMARPE da una cuota de 2.8 millones, estaría dando el 90% de todo lo que hay (algo criminal), y la industria nunca hubiera aceptado una cuota como esa porque después se quedaría sin pescado".

El problema -agregó Soldi- es que con esta denuncia se está causando un problema muy grave al país, a la institución, a los científicos que esforzadamente trabajan allí, y a las empresas. **Se ha desprestigiado a un instituto admirado y muy prestigiado a nivel internacional, tal como se demuestra en comunicado firmado por los más distinguidos miembros de la comunidad científica internacional que publicamos en el anexo.** Y se ha desprestigiado a la propia industria pesquera, que aceptó la ley de cuotas que el 2008 ordenó el sector y se ha manejado de manera responsable, pues ni depreda ni contamina.

Por eso, gracias al IMARPE y a la conducta de la industria pesquera, el manejo de la pesquería de anchoveta en el Perú es un ejemplo de sostenibilidad a nivel mundial. El Perú es uno de los pocos países que no ha depredado su mar. La biomasa de anchoveta en el Perú se ha mantenido constante -con las variaciones propias de los cambios en las condiciones oceanográficas- en los últimos 20 años.

Por supuesto, las acusaciones deben investigarse, pero tal parece que el IMARPE, sus científicos y el país han terminado pagando los platos rotos de una mala relación entre la ministra y la industria pesquera originada en regulaciones mal concebidas que han ocasionado mucho daño económico y social. [Lampadia](#)

ANEXO

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL RECHAZANDO CAMPAÑA DE DESPRESTIGIO CONTRA EL INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ (IMARPE)

Los abajo firmantes, integrantes de la comunidad científica, deseamos referirnos a la desafortunada denuncia hecha contra el Instituto del Mar del Perú (IMARPE) y que, por las funciones que desempeñan, involucran directa o indirectamente a quince de sus funcionarios e investigadores con la sospecha, a nuestro parecer infundada, de que supuestamente se habrían inflado las estimaciones de la biomasa de la anchoveta acordando sus recomendaciones con respecto a la cuota de pesca dada el pasado mes de noviembre de 2019 a ciertos intereses empresariales.

En ese sentido, rechazamos el intento de difamación sobre una entidad que, tras más de 50 años de activa labor científico-pesquera, cuenta con un bien ganado prestigio y amplio reconocimiento internacionales, pudiendo exhibir con orgullo una amplia lista de logros científicos, además de aportes efectivos para la sostenibilidad de las principales pesquerías peruanas. Tenemos, asimismo, el convencimiento de que quienes promueven el descrédito de IMARPE, incluidos ciertos medios de prensa y difusión, no poseen los conocimientos fundamentales para analizar objetivamente los procedimientos y las diferencias entre los diversos métodos de observación y evaluación de los que dispone IMARPE, pero aun así se permiten esbozar y difundir hipótesis de contubernio que dañan profundamente a las personas, al Instituto, al sector pesquero y al país en general.

El IMARPE, como toda entidad científica moderna, afronta el continuo reto de conocer e investigar, e informar, sobre la situación y fluctuaciones de los recursos pesqueros y su ambiente, tratando de captar y adaptarse a las mejoras constantes tanto en lo metodológico como en lo tecnológico; priorizando el fortalecimiento de sus recursos humanos, mientras hace esfuerzos para retenerlos en medio de las limitaciones financieras y los vaivenes de la política nacionales. Es asimismo un reto para la institución el ir logrando un grado mayor de transparencia, coordinación y cooperación con otras entidades académicas y organizaciones civiles del país y del exterior. En especial se están haciendo esfuerzos crecientes por atender la demanda de investigación de numerosas pesquerías artesanales, a fin de contribuir de modo efectivo con su sostenibilidad. Creemos que estos y otros esfuerzos que estén orientados a mantener y mejorar el nivel científico del IMARPE deben ser apoyados decididamente, y que todo atisbo de calumnia y todo intento para destruir su credibilidad con ataques sin fundamento científico deberían ser rechazados.

Por todo lo indicado queremos expresar nuestra solidaridad personal y profesional con el IMARPE y con los funcionarios e investigadores que están siendo directamente afectados, apoyamos su pedido

de que se realice un Panel Internacional de Expertos que analice toda la información relacionada con este caso y, asimismo, hacemos votos por una pronta resolución respecto a este incidente, a fin de preservar el prestigio y la credibilidad de IMARPE, bien ganados a lo largo de sus más de cinco décadas de existencia, así como el de sus funcionarios e investigadores.

Lima, 2 de marzo de 2020

Dr. Jorge Csirke, ex-funcionario de IMARPE, Callao, Perú, y ex-Director de la División de Ordenación de la Pesca y la Acuicultura, Departamento de Pesca de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Roma, Italia.

Dr. Francisco Chávez, Científico Senior del Instituto de Investigación del Acuario de la Bahía de Monterrey (MBARI), Moss Landing, California, Estados Unidos de América.

Dr. Francois Gerlotto, ex-Director de Investigaciones del Instituto de Investigación para el Desarrollo (IRD), Francia.

Dr. Pierre Fréon, ex-Director Emérito de Investigaciones, Instituto de Investigación para el Desarrollo (IRD), Francia.

Prof. Ray Hilborn, Escuela de Pesquerías y Ciencias Acuáticas, Universidad de Washington, Seattle, Washington, Estados Unidos de América.

Dr. Arnaud Bertrand, Director de Investigaciones del Instituto de Investigación para el Desarrollo (IRD), Francia.

Dr. Sophie Bertrand, Director de Investigaciones del Instituto de Investigación para el Desarrollo (IRD), Francia.

Prof. Paul Fernández, Escuela de Ciencias Biológicas, Cátedra en Ciencia Pesquera, Universidad de Aberdeen, Escocia, Reino Unido.

Dr. Anne Lebourges-Dhaussy, Director de Investigaciones en Ingeniería del Instituto de Investigación para el Desarrollo (IRD), Francia.

Dr. Lauro Madureira, Instituto de Oceanografía, Universidad Federal de Río Grande (FURG), Rio Grande, Brasil.

Dr. Renato Salvatecci, Instituto de Geociencias, Universidad de Kiel, Kiel, Alemania.

Dr. Mariano Gutiérrez, ex-funcionario de IMARPE, y Director Científico del Instituto Humboldt de Investigación Marina y Acuícola (IHMA), Lima, Perú